

Avena	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Berenjena	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Brécol	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Calabacín	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Cebada	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Cebolla	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Centeno	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Chalote	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Cítricos	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Col de Bruselas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Coliflor	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Colza	Babosas, limacos					
	Caracoles	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Coníferas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Espárrago	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Espinacas y similares	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Fresal	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 00-70).
Fronchosas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13174

CARAQUIM

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Frutales de cáscara	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Frutales de hueso	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Frutales de pepita	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Girasol	Babosas, limacos		4 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						
Lechuga y similares	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre en lechuga y otras ensaladas, incluidas las Brassicacea (hierba de los canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula y roqueta, mostaza china, hojas y brotes de Brassica spp., incluidos los grelos. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Leguminosas de grano	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Leguminosas secas (judías y guisantes). Aplicar hasta el final del desarrollo de las hojas.
	Caracoles						
Leguminosas verdes (frescas)	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. (Judías y guisantes con vaina y sin vaina). Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						
Maíz	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Melón	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						
Mijo	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Ornamentales herbáceas	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	(Incluye ornamentales florales o de flor) Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Palmáceas	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Patata	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Caracoles						
Pepinillo	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						
Pepino	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						
Pimiento	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	Caracoles						

Puerro	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. (Exclusivamente para remolacha forrajera y de mesa, zanahoria, chirivía, rábano, nabo). Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Remolacha azucarera	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Repollo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Sandía	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Soja	Babosas, limacos					
	Caracoles	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Sorgo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Tomate	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
Trigo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Triticale	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Repollo	3
Alcachofa, Cítricos, Espárrago, Frutales de pepita, Puerro, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	20
Patata	21
Espinacas y similares, Lechuga y similares	23
Leguminosas verdes (frescas)	30
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	60
Maíz, Mijo, Sorgo	90
Remolacha azucarera	95
Ajo, Algodonero, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Calabacín, Cebolla, Chalote, Colza, Coníferas, Fresal, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Girasol, Leguminosas de grano, Melón, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Soja, Tomate	NA



Condiciones Generales de Uso

Uso molusquicida como medida preventiva o en plena infestación. Aplicar mediante espolvoreo mecánico directamente al suelo siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas. Advertir en la etiqueta que es peligroso para perros y otros animales domésticos. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante espolvoreo manual. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, redes de servicio, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción). Producto no autorizado en ámbitos definidos en los artículos 46.1.a), 46.1.b), 46.1.c), 46.1.d) del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.
No se debe autorizar para jardinería doméstica exterior e interior y huertos familiares.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
o calzado resistente a productos químicos,
o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:
o ropa de trabajo,
o guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
o calzado resistente a productos químicos,
o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:
o ropa de trabajo.

INVERNADERO

• CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
o calzado resistente a productos químicos,
o guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f -Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe6:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

